



Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 1072 .-

LITUECHE, 06 DE SEPTIEMBRE DE 2019.-

"CAMBIA COMISIÓN LICITACIÓN SERVICIOS DE AUDIO, ILUMINACIÓN Y PANTALLA LICEO EL ROSARIO, 5124-28-L119".

DE: 0662.-
06/09/2019

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de la Ley SEP. de Liceo El Rosario.
- El Ord N° 144 de fecha 19 de Agosto de 2019 de la Directora (s) del Establecimiento Educacional, solicitando la gestiones correspondientes para llevar a cabo la contratación de los servicios de audio, iluminación y pantalla para desarrollar el evento de primer encuentro provincial de bandas musicales escolares.
- Dimensión, convivencia escolar.
- Acción, fortalecimiento de la participación de la comunidad educativa.
- La aprobación de la compra por parte de la encarga de Ley SEP. con fecha 20/08/2019.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 272.
- Que dichos productos es necesario adquirirlos bajo la modalidad de licitación pública, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- El Decreto Alcaldicio N° 1012 de fecha 22/08/2019, que autoriza el llamado de Licitación Pública.
- La licitación quedó registrada en el portal de mercado público con el ID 5124-28-L119.
- Que, el Sr. Director de Administración y Finanzas, Alejandro Cáceres Reyes, integrante de la comisión de apertura y evaluación de las ofertas, se encuentra haciendo uso de su feriado legal.
- Que, Don Pablo Vial Vera, DIDECO, reemplazará a Don Alejandro Cáceres Reyes, en la comisión de apertura y evaluación de las ofertas.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.610 de fecha 31 de Diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal, área de Educación. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios.

DECRETO:

- 1.- **Cámbiese** la Comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas a los Funcionarios que a continuación se detallan:
 - Sr. Jefe Departamento de Educación.
 - Sr. DIDECO.
 - Sr. Coordinador Educación Extraescolar.
- 2.- **Publíquese** el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Sr. Alcalde"



LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/RDD/yo

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Chilecompra (1).
- Proceso de Pago (1).



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

